



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 107-2024-MDP

Piás, 09 de Mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

VISTO:

El informe Nº 292-2024-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 18 de abril de 2024; y el INFORME Nº 007-2024-RDE/MDP-VMFP de fecha 16 de abril de 2024; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 292-2024-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 18 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento de que mediante INFORME Nº 007-2024-RDE/MDP-VMFP, el Sr. Víctor Manuel, FERNANDEZ PONTE con DNI Nº 63725813 responsable del área de desarrollo económico local da conformidad y solicita se apruebe con aco resolutivo el proyecto de reforestación de pino en áreas municipales denominado: **"REFORESTACIÓN DE PINO EN ÁREAS MUNICIPALES Y/O COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS – PROVINCIA DE PATAZ – REGIÓN LA LIBERTAD"**, proyecto de que ha sido elaborado por servicio de consultoría a cargo del Ing. Kelvin Efigenio, MOZO GÓMEZ con Reg. CIP Nº 79524;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	
"REFORESTACIÓN DE PINO EN ÁREAS MUNICIPALES Y/O COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD"	
COSTO DIRECTO	100 325,00



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

IGV (18.00 % CD)	18 058,50
SUB TOTAL	118 383,50
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	118 383,50
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	90 DIAS CALENDARIOS

El presupuesto se desarrolla en un solo ítem: Arquitectura la cual cuenta con su respectivo presupuesto, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 118 383, 50 (Ciento dieciocho mil trescientos ochenta y tres 50/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **abril del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE PINO EN ÁREAS MUNICIPALES DENOMINADO: "REFORESTACIÓN DE PINO EN ÁREAS MUNICIPALES Y/O COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS – PROVINCIA DE PATAZ – REGIÓN LA LIBERTAD"; de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	
"REFORESTACIÓN DE PINO EN ÁREAS MUNICIPALES Y/O COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD"	
COSTO DIRECTO	100 325,00
IGV (18.00 % CD)	18 058,50
SUB TOTAL	118 383,50
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	118 383,50
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	90 DIAS CALENDARIOS

El presupuesto se desarrolla en un solo ítem: Arquitectura la cual cuenta con su respectivo presupuesto, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 118 383, 50 (Ciento dieciocho mil trescientos ochenta y tres y 50/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **abril del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente.





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




Municipalidad Distrital de Piás
Ing. Giomar B. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI: 41290461

TRABAJO - DESARROLLO - TURISMO